UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 051 -2025-UNSCH-R

Ayacucho, 22 ENE 2025

VISTOS:

El Memorando Nº 83-2025-UNSCH-R del Rectorado sobre reconformación de la Junta de Administración de la Fundación San Cristóbal de Huamanga para el Desarrollo de la Ciencia y la Cultura de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución del Consejo Universitario N° 829-2006-CU, de fecha 04 de octubre de 2006, se aprobó la creación de la Fundación San Cristóbal de Huamanga para el Desarrollo de la Ciencia y la Cultura de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, a través de la Resolución Rectoral N° 789-2023-UNSCH-R, de fecha 17 de noviembre de 2023, se conformó la Junta de Administración de la Fundación San Cristóbal de Huamanga para el Desarrollo de la Ciencia y la Cultura de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, con Memorando N° 83-2025-UNSCH-R, de fecha 17 de enero de 2025, el Rectorado ha solicitado la reconformación de la Junta de Administración de la Fundación San Cristóbal de Huamanga para el Desarrollo de la Ciencia y la Cultura de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, resulta necesario reconformar la Junta de Administración de la Fundación San Cristóbal de Huamanga para el Desarrollo de la Ciencia y la Cultura de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en el marco de las disposiciones legales vigentes;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18° de la Constitución Política de Perú, el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- RECONFORMAR la Junta de Administración de la Fundación San Cristóbal de Huamanga para el Desarrollo de la Ciencia y la Cultura de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el período de un (01) año, integrado de la siguiente manera:

Presidente	: Mg. Rudy Oswaldo Anyosa Chuchón	DNI Nº 28204659
Vicepresidente	: Abog. Luis Alfredo Aguirre Vergara	DNI Nº 28217996

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 051 -2025-UNSCH-R

Miembro	: Mtro. Jorge Antonio Gálvez Molina	DNI Nº 28226681
Miembro	: Ing. Orlando Fidel Sulca Castilla	DNI Nº 28202927
Miembro	: Mtro. Ennio Chauca Retamozo	DNI Nº 28291314
Miembro	: Dr. Yuri Olivier Ayala Sulca	DNI Nº 28571613

Artículo 2º.- DISPONER que la Junta de Administración de la Fundación San Cristóbal de Huamanga para el Desarrollo de la Ciencia y la Cultura de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga deberá cumplir sus funciones con sujeción a la normatividad de la materia.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dra. HERLINDA CALDERÓN GONZALEZ
Vicerrectora Académica
Encargada del Rectorado

Abog. OMAR ANESTES SUCLUPE SOTO
Secretario General (e)

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Abastecimiento
Unidad de Recursos Humanos
File personal
Interesados
Archivo

OASS/oegj